



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 333302023

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo Grado 09, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la presunta con presencia de olores ofensivos, procedentes de la explotación porcícola en el sector de la vía a la Palmera, corregimiento de Tres esquinas, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, presentada por un ciudadano anónimo el día 27 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta que en la denuncia no se detalla con precisión el sitio de la explotación porcícola, donde se generan los olores ofensivos se procedió a realizar un par de recorridos a mañana y tarde los días 13, 14 y 16 del presente mes, por el sector de la vía la palmera, en el trayecto comprendido entre el CAI de Tres Esquinas y El Zanjón Culifunche, a su paso por el sector del Barranco, en desarrollo de los cuales no fue posible olfativamente o por consulta con los habitantes del sector determinar la ubicación del predio motivo de la denuncia

Teniendo en cuenta que no fue posible en los recorridos ubicar el sitio motivo de la molestia se considera que no existen méritos suficientes para dar inicio a la investigación administrativa y sancionatoria relacionada con el asunto, por lo tanto se dio por finalizada la actuación de la autoridad ambiental y proceder al archivo del presente trámite.

No obstante de persistir la molestia el denunciante de considerarlo necesario podrá presentar una nueva denuncia o solicitud, para lo cual se le recomienda ser un poco más preciso con la información suministrada, en la cual de ser posible deberá indicar coordenadas o puntos de referencia, que faciliten localizar el sitio motivo de la denuncia.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado del informe de fecha 16 de abril de 2023, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Técnico Operativo grado 09 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy JUEVES VEINTE (20) de ABRIL de 2023, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) de ABRIL de 2023 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramírez – Técnico Operativo grado 09, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

13 y 16 de abril de 2023 – 2:30:00 P.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental, UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:



Fuente: Foto Google Earth pro.

El sitio motivo de la denuncia se materializa a la altura de la vía La Palmera, Corregimiento de Tres Esquinas, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá.

5. OBJETIVO:

Realizar visita de seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente, en atención a denuncia anónima presentada ante la Dirección Ambiental Regional centro Norte de la CVC, con sede en Tuluá, relacionada con presencia de olores ofensivos, procedentes de la explotación porcícola en el sector de la vía a la Palmera, corregimiento de Tres esquinas, jurisdicción del Municipio de Tuluá. Radicado No. 333302023



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. DESCRIPCIÓN:

Teniendo en cuenta que en la denuncia no se detalla con precisión el sitio de la explotación porcícola, donde se generan los olores ofensivos se procedió a realizar un par de recorridos a mañana y tarde los días 13, 14 y 16 del presente mes, por el sector de la vía la palmera, en el trayecto comprendido entre el CAI de Tres Esquinas y El Zanjón Culi funche, a su paso por el sector del Barranco, en desarrollo de los cuales no fue posible olfativamente o por consulta con los habitantes del sector determinar la ubicación del predio motivo de la denuncia.

7. OBJECIONES:

No se presentaron en los momentos de realizadas las visitas.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que en los recorridos realizados no fue posible ubicar el sitio motivo de la denuncia y que en la denuncia anónima no se presenta una información más detallada que nos permita identificar la causa de la molestia, esta Dirección Ambiental Regional, da por finalizada su actuación relacionada con el asunto.

No obstante el denunciante de persistir la molestia o de considerarlo necesario podrá presentar una nueva denuncia o solicitud, para lo cual se le recomienda ser un poco más preciso con la información suministrada, en la cual de ser posible deberá indicar coordenadas o puntos de referencia, que nos faciliten localizar el sitio motivo de la denuncia.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

2:30 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Técnico Operativo grado 09